

AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Dr. SALINAS, José Ángel
Vicepresidencia 1°: Cr. MOLINA, Luis Gonzalo
Vicepresidencia 2°: Dr. LOPEZ DESIMONI, Juan José

Secretaría: Dn. Ricardo J. Burella
Prosecretaría: Dra. Caminos, Leticia M.

CONCEJALES PRESENTES

AST, Norberto
CALVANO, Hugo Ricardo
ESTOUP, Justo
GÓMEZ, Liliana Graciela
LAPROVITTA, Ataliva
LANARI ZUBIAUR, Emilio
LEIVA, Mirta Lilian
LÓPEZ DESIMONI, Juan José
MOLINA, Luis Gonzalo
NIEVES, Alfredo Fabián
OJEDA, María Florencia
PAYES, Agustín
PÉREZ, María Soledad
ROMERO, Gabriel Alejandro
SALINAS, José Ángel
SOSA, Miriam Ramona
VALLEJOS, Oscar Alfredo

CONCEJALES AUSENTES

MIRANDA GALLINO, Julián
NAVARRO, Verónica Natalia

SUMARIO

XVII REUNIÓN – 14 SESIÓN ORDINARIA

26 de julio de 2016

Portada – Sumario	1 - 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
NOTAS OFICIALES	
Expediente 22-D-16	5
Expediente 62-S-16 (Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria del día 14 de Junio de 2016)	5
Expediente 63-S-16 (Versión Taquigráfica de la 12º Sesión Ordinaria del día 21 de Junio de 2016)	5
Expediente 66-S-16 (Versión Taquigráfica de la 13º Sesión Ordinaria del día 28 de Junio de 2016)	5 – 6
NOTAS PARTICULARES	
Expediente 782-C-16	6
EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M	
Expediente 1.343-D-16	6
Expediente 24-D-16	6
PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES	
PROYECTOS DE ORDENANZA	
Expediente 785-C-16	6
Expediente 790-C-16	6
Expediente 815-C-16	6 – 7
Expediente 816-C-16	7
Expediente 820-C-16	7
Expediente 841-C-16	7 – 8
Expediente 22-P-16	8
Expediente 848-C-16	8 – 10
Expediente 855-C-16	10
Expediente 871-C-16	10 – 11
Expediente 872-C-16	11
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Expediente 783-C-16	13 – 14
Expediente 07-B-16	11; 14
Expediente 21-P-16	11 – 13
Expediente 793-C-16	11 – 13
Expediente 812-C-16	14 – 16
Expediente 813-C-16	11 – 13
Expediente 814-C-16	11 – 13
Expediente 824-C-16	11 – 13
Expediente 843-C-16	11 – 13
Expediente 23-P-16	11 – 13
Expediente 24-P-16	11 – 13
Expediente 25-P-16	11 – 13
Expediente 26-P-16	11 – 13
Expediente 27-P-16	11 – 13
Expediente 28-P-16	11 – 13
Expediente 29-P-16	11 – 13
Expediente 30-P-16	11 – 13
Expediente 31-P-16	11 – 13
Expediente 32-P-16	11 – 13
Expediente 33-P-16	11 – 13
Expediente 34-P-16	11 – 13
Expediente 35-P-16	11 – 13
Expediente 36-P-16	11 – 13

Expediente 37-P-16	11 – 13
Expediente 38-P-16	11 – 13
Expediente 39-P-16	11 – 13
Expediente 40-P-16	11 – 13
Expediente 41-P-16	11 – 13
Expediente 857-C-16	16 – 20
Expediente 866-C-16	20 – 21
Expediente 867-C-16	11 – 13
Expediente 868-C-16	21 – 22
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
Expediente 787-C-16	22 – 26
Expediente 792-C-16	22 – 26
Expediente 794-C-16	22 – 26
Expediente 796-C-16	22 – 26
Expediente 797-C-16	22 – 26
Expediente 798-C-16	22 – 26
Expediente 799-C-16	22 – 26
Expediente 800-C-16	22 – 26
Expediente 801-C-16	22 – 26
Expediente 802-C-16	22 – 26
Expediente 803-C-16	22 – 26
Expediente 804-C-16	22 – 26
Expediente 805-C-16	22 – 26
Expediente 806-C-16	22 – 26
Expediente 807-C-16	22 – 26
Expediente 808-C-16	22 – 26
Expediente 809-C-16	22 – 26
Expediente 809-C-16	22 – 26
Expediente 810-C-16	22 – 26
Expediente 811-C-16	22 – 26
Expediente 817-C-16	22 – 26
Expediente 818-C-16	22 – 26
Expediente 819-C-16	22 – 26
Expediente 821-C-16	22 – 26
Expediente 822-C-16	22 – 26
Expediente 835-C-16	22 – 26
Expediente 836-C-16	22 – 26
Expediente 837 -C-16	22 – 26
Expediente 844 -C-16	22 – 26
Expediente 845 -C-16	22 – 26
Expediente 849 -C-16	22 – 26
Expediente 850 -C-16	22 – 26
Expediente 851 -C-16	22 – 26
Expediente 852 -C-16	22 – 26
Expediente 853 -C-16	22 – 26
Expediente 858 -C-16	22 – 26
Expediente 859-C-16	22 – 26
Expediente 860-C-16	22 – 26
Expediente 861-C-16	22 – 26
Expediente 862-C-16	22 – 26
Expediente 863-C-16	22 – 26
Expediente 864-C-16	22 – 26
Expediente 869-C-16	22 – 26
Expediente 870-C-16	22 – 26
Expediente 873-C-16	22 – 26
Expediente 874-C-16	22 – 26
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
Expediente 20-P-16	26 – 27
Expediente 786-C-16	26 – 27
Expediente 788-C-16	26 – 27
Expediente 65-S-16	26 – 27

Expediente 795-C-16	26 – 27
Expediente 842-C-16	26 – 27
Expediente 854-C-16	26 – 27
Expediente 856-C-16	26 – 27
Expediente 865-C-16	27 – 28
INCORPORACIONES AL ORDEN DEL DÍA	
Expediente 881-C-16	28 – 29
Expediente 68-S-16	29 – 34
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	
Expediente 47-S-16	34 – 36
Expediente 523-F-14	34 – 36
Expediente 1999-S-13	34 – 36
Expediente 593-C-14	34 – 36
Expediente 557-A-16	34 – 36
Expediente 754-C-15 Adj. 25-F-16	34 – 36
Expediente 27-P-14	34 – 36
Expediente 20-D-16	34 – 36
Expediente 421-C-13	36 – 37
Expediente 375-C-14	36 – 37
Expediente 67-Z-14	36 – 37
Expediente 665-C-16	34 – 36
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
Expediente 253-C-12 (360-H-12) Adj. 439-C-14	37
Expediente 373-C-13	37
Expediente 600-C-14	37
Expedientes de control de gestión	37
Arrió de Pabellones y finalización	38
Agregados a la Versión Taquigráfica	39 – xx
Informe de entrega	

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a veintiséis días del mes de julio de 2016, siendo las doce y tres, dice el

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales Navarro y Miranda Gallino.

-Ingresan al Recinto los concejales Leiva y Molina y ocupan una banca.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 14 Sesión Ordinaria de este Honorable Concejo Deliberante.

Invito al concejal Lanari a izar el Pabellón Nacional, al concejal Nieves a izar el Pabellón Provincial y al concejal Estoup a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Lanari, procede a izar el Pabellón Nacional, el Concejal Nieves procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Estoup hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 22-D-16: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. César Vallejos Tressens).

Eleva Oficio N° 856/16 - Penayo Roxana Luisa s/ denuncia instalación de basural a cielo abierto.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

2-Expediente 62-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 11 Sesión Ordinaria del día 14 de junio de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

3-Expediente 63-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 12 Sesión Ordinaria del día 21 de junio de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

4- Expediente 66-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo).

Eleva Versión Taquigráfica de la 13 Sesión Ordinaria del día 28 de Junio de 2016, para su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 782-C-16: Comisión del Barrio Progreso.
Eleva Nota solicitando la extensión del recorrido de la línea urbana 104-D (Adjunta Copia del Expediente 94-P-15 del DEM).

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL D.E.M.

1-Expediente 1.343-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Dirección Gral. De Presupuesto.
Eleva Informe de Ejecución Presupuestaria Período 01 de Enero de 2015 y el 31 de Diciembre de 2015.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

2-Expediente 24-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva copia certificada de la Resolución N° 1.656/2016, aprobar el Convenio suscripto entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Banco de Corrientes S.A. de fecha 01 de Julio de 2016, que como ANEXO I forma parte de la presente.

-Se gira a la Comisión Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

PROYECTOS DE ORDENANZA

1-Expediente 785-C-16: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Proyecto de Ordenanza. Implementar Campañas de Concientización Peatón Responsable, por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente, solicito que por Prosecretaría se lea el expediente.

-Se lee el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se procedió con la lectura del expediente, concejal Pérez.

SRA. PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 790-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Ordenanza: Prohíbese las reservas de estacionamiento y su respectiva señalización en las calles, cintas asfálticas y aceras de la capital llevado a cabo sin la autorización debida, mediante la colocación de diversos objetos de obstaculicen el libre tránsito de vehículos y personas en la vía pública.

-El señor presidente pide que se haga silencio.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3- Expediente 815-C16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Ordenanza: Modificar el artículo 19 de la Ordenanza N° 4334 – Intervención de arbolado en espacios públicos con participación ciudadana.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Señor presidente, para explicar brevemente en qué consiste este proyecto de ordenanza.

La idea es modificar un artículo de esta ordenanza que nosotros creemos que es de fundamental importancia en la Ciudad de Corrientes, ya que tiene por fin declarar de interés público la conservación del arbolado público dentro de la misma.

Básicamente, lo que estamos proponiendo son dos cuestiones: por un lado que ante cada pedido de extracción que, por ejemplo, haga un vecino al Poder Ejecutivo o al Municipio, esté automáticamente obligado a poder colocar otra especie arbórea, ya sea en el mismo lugar o en la proximidad, por supuesto, de acuerdo a la planificación y a la autorización que haga el Poder Ejecutivo.

Pero por otro lado –y es lo que me parece más importante- es poder abrir un espacio de participación a los vecinos, sin mayor burocracia, para que todos los frentistas linderos a los parques y paseos y a las plazas donde se hacen las intervenciones públicas referente sobre todo al arbolado urbano, pueda abrirse este espacio de participación hacia los vecinos y puedan intervenir, hacer sus opiniones, incluso hacer reuniones para aquellos vecinos que se vean preocupados y además teniendo en cuenta de que la información ambiental es un derecho protegido no solamente localmente sino también a nivel nacional, incluso a nivel internacional, que por ahí a veces se habla mucho de participación pero pocas veces -y esto lo que digo es general, esto no es una crítica a una cuestión determinada, sino que- pocas veces la política abre estos espacios de participación.

Así que, creemos que en ese sentido sería positivo abrir este espacio de colaboración, de participación, de que los vecinos puedan opinar en los procedimientos administrativos, que se llevan adelante, sobre todo teniendo en cuenta una cuestión que nosotros entendemos que es delicada no solamente por una cuestión estética sino también por una cuestión ambiental referente al cambio climático, que tiene injerencia en la extracción de árboles.

Así que en ese sentido esta es la iniciativa que presentamos, y bueno, seguramente será discutida, debatida y también enriquecida en las comisiones correspondientes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

4-Expediente 816-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Ordenanza: Adherir la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, a la Ley Provincial N° 6.309 de la Provincia de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 820-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Ordenanza. Implementar a través del área competente la posibilidad de que se traslade la calzada de circulación vial Oeste de la Avenida Italia al sector Este de la misma calzada desde Vera hasta Fray José de la Quintana.

-Se gira a las Comisiones Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

6-Expediente 841-C-16: Concejal Navarro, Verónica.

Proyecto de Ordenanza. Prohibir la instalación de nuevas oficinas públicas municipales, provinciales y nacionales en las inmediaciones de calle San Luis, Avenida Costanera, calle España y calle San Martín.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

7-Expediente 22-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Ordenanza. Imponer el nombre de "Dr. Esio Ariel (Pocho) Silveira", a la calle que une la Avenida 3 de Abril, antes de su acceso al Puente.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8-Expediente 848-C-16: Concejal Gómez, Liliana.
Proyecto de Ordenanza: Crear el concurso "La Ciudad de Corrientes Te Saluda, Chamigo" con el objetivo de seleccionar diseños de señalética a plasmar en los puntos de ingreso/egreso de la Ciudad de Corrientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente.

-Se proyectan imágenes en la pantalla referido al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Gómez.

SRA. GÓMEZ.- Gracias señor presidente. Sencillamente con este proyecto lo que pretendemos es convocar a la creatividad y a la idiosincrasia del correntino, del capitalino, para plasmar en obras de infraestructura los portales de acceso a nuestra ciudad.

La Ciudad de Corrientes tiene una delimitante natural que es la rivera del Río Paraná con sus siete puntas, que nos caracteriza, pero la ciudad en lo que refiere a su territorio tiene un limitante de infraestructura, podemos decir vial, que es la Ruta 12, la Ruta 5 y la Ruta 16 que es la bajada al puente, como la solemos mencionar.

Allí podemos observar que si hablamos de la Ruta 12 tiene diferentes intersecciones, como por ejemplo: partiendo del control policial que está en el acceso a Santa Ana o acceso al Perichón ahí tenemos un acceso, luego tenemos el acceso en la intersección con la avenida Libertad, siguiendo por Ruta 12 tenemos la intersección con Avenida Centenario, luego la gran circunvalación que tenemos, es la Ruta 16 o continuación que se llama avenida Independencia, Ruta 12, Ruta 5; si seguimos podemos observar la intersección con la Avenida Presidente Perón, Cazadores Correntinos y así llegamos a una zona peligrosa que es la intersección con Avenida Maipú, que tiene dos lugares de acceso, si se quiere.

Esto es lo que refiere exclusivamente a la Ruta 12, decíamos la Ruta 16 que es el puente y la Avenida Costanera y después tenemos la delimitante donde finaliza el barrio llamado Laguna Brava y la Ruta 5 que es la vinculante con el Departamento de San Luis del Palmar.

El cincuenta por ciento del Cuerpo que estamos hoy acá, hemos tenido la oportunidad de ser protagonistas en años pasados y hemos concretado el símbolo que nos caracteriza a los capitalinos, como fue que por unanimidad tenemos hoy la bandera de la Ciudad de Corrientes, también tenemos la canción de la Ciudad de Corrientes, que es Corrientes Soñadora; obviamente tenemos nuestro emblema desde que nace la Ciudad de Corrientes, como es nuestro escudo y nos parecía que nos estaban faltando los portales de acceso a la Ciudad de Corrientes.

Nuestras comunidades vecinas como Paso de la Patria, Itatí, San Cosme, si vamos hacia el sur tenemos Bella Vista, Goya, Itá Ibaté, Concepción, la mayoría sino todas, la mayoría de las comunidades del interior que conforman a la gran Provincia de Corrientes tienen sus portales de acceso, allí podemos observar en mayor o menor tamaño la infraestructura. El que

visita la comunidad sabe a dónde está llegando. Coincidentemente el nombre de la capital es Ciudad de Corrientes y el de la Provincia es Corrientes.

Entonces, me parece que es el detalle que nos está faltando y qué mejor sino a través de un gran concurso convocando a todos los actores de nuestra sociedad, partiendo por supuesto de un gran sector, que es la educación, a través de los colegios, los consejos profesionales, la universidad, las asociaciones intermedias, porque todos deben ser parte de esto, que si finaliza como creo va a finalizar, con siete u ocho infraestructuras que servirán de portales, nos van a hacer sentir muy gratificados a todos porque nos vamos a sentir representados.

Obviamente que esto será un concurso, que como todo concurso tiene un proceso y en las comisiones se estarán sumando mayores detalles al anexo de este proyecto, que hace a todo lo que es el concurso del llamado y la participación.

Quería compartir con mis colegas esto, me parece que es un detalle más que importante para una sociedad que se tilda de tener tradición, de tener mucha personalidad en lo que hace a su historia y a su geografía, por eso lo quise presentar y les pido a las comisiones a las que seguramente llegará este proyecto, que le demos un dinamismo a su tratamiento, porque qué bueno si podemos cerrar -y esto lo digo hasta casi egoístamente- los que hemos ingresado como concejales en el año 2013, terminar nuestro mandato dándole a los accesos de la ciudad una identidad que nos una a todos los correntinos.

Las comunidades cercanas las tienen, creo que nosotros como capitalinos que somos, podemos darnos también este privilegio de decirle al visitante “Bienvenido Chamigo” o “Que tenga un lindo regreso” cuando se va “te seguimos esperando”, esta es la idea, los correntinos somos de enchamigarnos, entonces me parece que tenemos que decirle al que nos visita o al que al menos transita nuestras rutas del entorno de la ciudad, decirles acá estamos los correntinos de la ciudad capitalina.

Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente. Para recordar -compartiendo todos los argumentos de la concejal Gómez- que este Concejo Deliberante aprobó una ordenanza que habíamos presentado en el año 2010, en donde se establece la posibilidad, nos insta al Departamento Ejecutivo Municipal a que se realicen construcciones -también con un concurso que preveía la ordenanza- para determinar los accesos a la Ciudad de Corrientes, tal cual lo está planteando la concejal Gómez.

Ese proyecto fue insistido porque había sido vetado -no sé si recordarán, pero había sido vetado- y nosotros como Concejo insistimos y la ordenanza está aprobada y falta cumplirla, como tantas otras ordenanzas.

Así que eso es un dato, para poder en todo caso poder determinar qué más se puede agregar a esa ordenanza ya aprobada, pero una cuestión es que los accesos a la ciudad, en esa ordenanza, se determinaba que quedaría a criterio del Ejecutivo dónde construir esa especie de arco o alguna construcción que permitiera identificar el acceso o la llegada a la Ciudad de Corrientes.

Es decir concretamente, existe una ordenanza, habrá que ver cómo cumplirla y de qué manera en todo caso compatibilizar este proyecto, pero sólo lo digo a título ilustrativo y que veamos la manera en todo caso de viabilizar y compatibilizar con este proyecto.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

9-Expediente 855-C-16: Concejal Payes, Esteban A.
Proyecto de Ordenanza: Modifíquese el Artículo 20º de la Ordenanza Nº 5.621/12 (Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas).

-Se gira a las comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10-Expediente 871-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Ordenanza: Establécese el cambio de circulación en única mano de la Av. Cartagena en sentido Oeste-Este entre las Avenidas Wenceslao Domínguez y Juan Ramón Vidal (Ex Chacabuco).

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

SR. LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de explicar, no solamente este proyecto de Ordenanza sino también el que sigue, que es el que está dentro del expediente 872-C-16 y dos proyectos de Comunicación relacionados con estos expedientes, que son los proyectos de Comunicación de los expedientes 792-C-16 y 794-C-16.

Hay un par de slides en el televisor, la ubicación de las avenidas sobre las cuales se pretende algún nivel de intervención mediante estos proyectos, están sobre Avenida Vidal y Wenceslao Domínguez y entre, básicamente, Sánchez de Bustamante y Río de Janeiro.

-Se proyectan imágenes en las pantallas.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- Voy a empezar con el que está relacionado con la calle San Francisco de Asís y la intersección con la Avenida de Sánchez de Bustamante; este proyecto lo que básicamente busca es hacer una intervención sobre las veredas de esta arteria, teniendo en cuenta la importancia estratégica que tiene esta calle San Francisco de Asís, que relaciona todos los barrios como ser el Barrio Ciudades Correntinas y Pirayuí con la avenida Juan Domingo Perón y Nicolás Avellaneda esa arteria es importante, por la cual transitan inclusive líneas de colectivos y tiene curvas, hay un video que yo lo voy a subir en mi fan page de facebook, pero no lo voy a pasar ahora...

-Hablan varios a la vez.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- La intención es generar la intervención sobre esta arteria, teniendo en cuenta la peligrosidad que hoy reviste, la forma que hoy se planificó el asfaltado y la intervención sobre veredas. Y el segundo proyecto está vinculado con dos proyectos de Ordenanza y que tiene que ver con la intervención de la calle Cádiz, que pretendo generar una direccionalidad Oeste-Este y la calle Cartagena, sobre la cual se vienen realizando algunas intervenciones en los extremos tanto de Cartagena y Vidal, como en Cartagena y Wenceslao Domínguez.

Yo ahora, voy a pedirle a Leticia (la señora prosecretaria, doctora Caminos, Leticia M.) que pase un video demostrativo, de la intervención sobre calle Cádiz y en este video vamos a ver la intervención que se propone y la peligrosidad que hoy reviste esta calle, podemos ver en el video por ejemplo, el estado actual de la calle Cádiz; se pretende con este proyecto de Ordenanza generar una sola mano, Oeste-Este y que Cartagena se convierta en una sola mano Este-Oeste.

-Se proyectan imágenes en las pantallas.
-Continúa el

SR. LAPROVITTA.- Para esto, hay que generar también una intervención sobre Wenceslao Domínguez, sacar el parterre que se ve en el medio y generando allí una interconexión entre el Barrio La Olla, Ciudades Correntinas y San Marcelo directamente con avenida Vidal, como ven en las imágenes, actualmente hay no solamente una falta de previsión en términos de acción en materia de obra pública sino que esto está, básicamente vinculado con la Seguridad Vial, fundamentalmente.

Esta es la intersección de Cádiz y Vidal y allí verán la peligrosidad que reviste también esta intersección, teniendo en cuenta la doble mano que hoy tiene esta arteria.

Gracias, presidente.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

11-Expediente 872-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Ordenanza: Establecer una única mano en la calle Cádiz entre las Avenidas Dr. Wenceslao Domínguez y Juan Ramón Vidal (Ex Chacabuco).

-Se gira a las comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente. Para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Resolución con excepción del 1º, 2º -que fue retirado- 5º, 29, 30 y 32.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el tratamiento en conjunto de los expedientes mencionados, y el retiro del 2º expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Se tratarán en forma conjunta y se retira el 2º expediente.

3-Expediente 21-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución Nº 185-P-16 del HCD.

4-Expediente 793-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe en los términos del art. 29 inciso 38 de la COM, respecto a la aplicación de la Ordenanza Nº 5.780.

6-Expediente 813-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca del estado de ejecución de la obra ubicada en calle Lavalle desde la calle Río Bermejo hasta Niño Jesús del Barrio Güemes.

7-Expediente 814-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de acuerdos con prestadores de servicios turísticos para prestación de servicios de Turismo Social para personas en situación de vulnerabilidad social.

8-Expediente 824-C-16: Concejala Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, proceda a la designación de un agente municipal para desempeñar las funciones de "Placero" en la Plaza "Forte", ubicada entre las calles P. A. Ballerini, José Negro, intersecciones Las Gardenias y G. Pisarello del Barrio Nueva Valencia.

9-Expediente 843-C-16: Concejala Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, adopte todas las medidas que permitan mejorar las condiciones de seguridad de tránsito, en la intersección de la calle Catamarca con la Av. Juan Torres de Vera y Aragón.

10-Expediente 23-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 236-P-16 del HCD.

11-Expediente 24-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 187-P-16 del HCD.

12-Expediente 25-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 237-P-16 del HCD.

13-Expediente 26-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 220-P-16 del HCD.

14-Expediente 27-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 221-P-16 del HCD.

15-Expediente 28-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 222-P-16 del HCD.

16-Expediente 29-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 223-P-16 del HCD.

17-Expediente 30-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 224-P-16 del HCD.

18-Expediente 31-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 225-P-16 del HCD.

19-Expediente 32-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 226-P-16 del HCD.

20-Expediente 33-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)

Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 227-P-16 del HCD.

21-Expediente 34-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 228-P-16 del HCD.

22-Expediente 35-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 229-P-16 del HCD.

23-Expediente 36-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 230-P-16 del HCD.

24-Expediente 37-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 231-P-16 del HCD.

25-Expediente 38-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 232-P-16 del HCD.

26-Expediente 39-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 233-P-16 del HCD.

27-Expediente 40-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 234-P-16 del HCD.

28-Expediente 41-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Resolución: Homologar en todos sus términos la Resolución N° 235-P-16 del HCD.

31-Expediente 867-C-16: Concejal Leiva, Mirta L.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se libere de vehículos la acera sobre la calle 9 de Julio, de la Plazoleta, entre las calles Gobernador Pujol, Roca y Perú.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

SR. ESTOUP.- Señor presidente. Poner en consideración los proyectos de Resolución con excepción de los ya nombrados.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Resoluciones.

1-Expediente 783-C-16: Concejal Ast, Norberto.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, la instalación de un semáforo vehicular en la esquina de calles Salta y 9 de Julio.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente. El objetivo, en realidad esto es un proyecto que se acercaría más al de Comunicación que de Resolución. Pero lo cierto es que en esa esquina de la Ciudad se está produciendo, sobre todo en determinados horarios más pico, una situación que se produce un enorme desorden en el tránsito.

Sobre todo con el embotellamiento de unidades del transporte urbano de pasajeros en horario pico, a la hora de la salida de la administración pública y de la finalización de la actividad comercial, en esa esquina se producen realmente situaciones no propicias para una

correcta circulación de vehículos y en muchas situaciones, ocasionado otras cuestiones como bocinazos, intolerancias por parte de la gente que circula, como así también esa agresividad que se observa que reciben gente que transitan por las veredas.

Entonces me parece que la calle 9 de Julio, que tiene sistema de semaforización que está bien sincronizado, desde calle Rioja hasta Santa Fe -que ahora se agregó el semáforo de Santa Fe- sería interesante incluir la intersección con calle Salta, de manera que esta onda verde que se genera desde calle Rioja, empiece precisamente ya en la calle Salta y estoy seguro que vamos a contribuir con mejorar el tránsito en la Ciudad y sobre todo en esa esquina, que insisto se producen en horas muy tempranas, en horas del mediodía y a partir de las 17 y 30, 18 horas, embotellamientos que en el cual cada uno avanza como puede, sin respetar ningún tipo de reglas y además también hay que destacar otra cosa: que últimamente se ven pocas acciones solidarias de parte de los automovilistas, cada uno se las rebusca para ver cómo puede avanzar, en desmedro de muchas cosas; entre ellas el respeto a las normas de tránsito, etcétera.

Ante estas situaciones, para ordenar esto hace falta alguna intervención y en este caso la intervención es una semaforización. Pareciera ser una cosa tan simple pero en este sentido me parece que vamos a hacer un enorme aporte. Lo pudimos comprobar con el equipo de trabajo, recorrimos en lugar y además también lo hicimos –cabe la aclaración- con vecinos, con gente de la ciudad que nos convocó para observar y la verdad es que la iniciativa fue por parte de esta gente, que se ha acercado a mi oficina y ha planteado el problema.

Así que con estos argumentos señor presidente, que voy a solicitar que el Cuerpo acompañe esta resolución y ojalá que el Ejecutivo lo tome como válido y que avance con un sistema de semaforización incorporado a la onda verde que hoy tiene la calle 9 de Julio.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

5- Expediente 812-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, a elevar 60 (sesenta) la cantidad máxima de pasajes mensuales, que se otorgan por el Boleto Estudiantil, a través de la Tarjeta YO VOY.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Este proyecto lo que hace es solicitar al Departamento Ejecutivo que resuelva uno de los problemas –uno de los varios problemas- que está teniendo el boleto estudiantil gratuito y que están padeciendo hoy por hoy los usuarios del mismo.

¿De cuál problema hablamos? Con la Resolución 815 de este año, el Departamento Ejecutivo reglamentó la cantidad de pasajes y horarios en que se podía utilizar los beneficios del boleto estudiantil. Pero el criterio que tuvo el Departamento Ejecutivo a la hora de reglamentar, fue reducir la cantidad de pasajes con respecto al tope que tenía anteriormente, concretamente antes de esta resolución.

¿Qué quiere decir esto? Que antes los estudiantes podían acceder hasta sesenta pasajes para acceder del beneficio, o al que acreditaba doble escolaridad se le daban ochenta pasajes. Con esta resolución se redujo el máximo de pasajes que se otorga, a cincuenta; con lo

cual trae un grave problema a los usuarios que tienen doble escolaridad o que tienen alguna actividad y que requieren mayor cantidad de pasajes para poder llevar adelante su actividad escolar.

Estoy hablando solamente de la actividad de cursado sin contar otras cuestiones que nosotros siempre planteamos y que no vamos a dejar de plantear y que tienen que ver con qué entendemos por educación y si es solamente ir al aula. En este caso, aun entendiendo que es solamente ir al aula, el Departamento Ejecutivo con esta resolución, se ha quedado corto con la cantidad de pasajes que necesitan los estudiantes para poder acceder a su cursado.

Lo que solicitamos es que se modifique esta resolución y otorgue la cantidad de pasajes necesarios para que estos estudiantes tengan garantizado el acceso al aula y no tengan que estar pagando la tarifa que además ahora ha aumentado a siete pesos con treinta (\$7,30) que obviamente es una exageración y va en contrasentido del espíritu del boleto estudiantil, que es garantizar a los estudiantes el acceso a la educación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente: con respecto a este tema, he consultado con el área de Transporte, con el señor subsecretario Marcelo Lecube y me aclaró con respecto de este planteo que hace el concejal. (Me aclaró) que está vigente la doble escolaridad y los boletos correspondientes, con la salvedad de que tienen que acreditar la doble escolaridad; es decir que no está reducido sino que el punto es que, ante las graves anomalías que fueron demostradas en tiempos pasados con respecto de la discrecionalidad con que se utilizaron los certificados para lograr el boleto estudiantil, se pretendió poner una especie de control, observando que es un recurso público, que es parte del dinero de todos los ciudadanos y que es un beneficio que tiene que llegar a todos y a todas las que son objeto de esta política.

Así que yo creo en los controles, me parece que nosotros también tenemos que acompañar en este sentido y no a la discrecionalidad con que muchas veces se hace política con el dinero público.

Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: más allá de lo que diga o deje de decir cualquier funcionario, o diga y deje de decir este concejal o cualquier miembro de este Cuerpo, la realidad indica que la Resolución 815 de 2016 está vigente y fue prorrogada y establece en su articulado el tope máximo de pasajes y no establece en su articulado estas consideraciones que está haciendo la colega preopinante, que si estuvieran en esta resolución, si el artículo 2° dijera “en el caso de acreditar la doble escolaridad se le otorgarán tantos pasajes”, esto estaría salvado, pero no está salvado normativamente y en la práctica, el estudiante cuando va a la empresa –recordemos que es la empresa la que da los pasajes y sin control, porque no hay funcionarios del Ejecutivo controlando esto- se encuentra con que le dicen “no, la resolución le ampara gratis hasta estos pasajes” y le cargan y les hacen ir de vuelta el mes que viene o le dicen “vayan a reclamar al Municipio”.

Entonces lo que digan o dejen de decir los funcionarios o digamos y dejemos de decir los miembros de este Cuerpo o cualquiera hablando del tema, cae cuando nos encontramos con la

realidad normativa, entonces lo que hay que analizar es que así como esta resolución estableció la cantidad de pasajes, tiene que dejar con claridad establecido que se puede otorgar un pasaje acreditando la doble escolaridad y de qué manera. Y que esto sea cierto y controlable para evitar que el perjudicado sea el usuario, porque acá el problema no es que alguien hace o no hace política –lo cual no está mal- No está mal hacer política aunque algunos se refieren en cierto tono despectivo a hacer política, cuando en realidad la forma de transformarle la vida a la gente, o una de las formas que algunos consideramos que es quizás la más adecuada.

Creo que tiene que ver con encontrar una realidad que está afectando a estudiantes y recurrir a ella para resolverla. Si la colega entiende que esto es un error de interpretación, también puede instar a que se modifica esta resolución o que se dicte una nueva, en la que se deje salvado esto, para evitar que este estudiante tenga inconvenientes.

Para que a nosotros cuando los estudiantes nos reclamen, les digamos “tomen la Resolución 1.913, llévenla en mano y cuando no les quieren acreditar, la exponen”. Que es lo que nosotros hacemos, pero la resolución hoy en día no lo establece y por eso estamos preocupados, porque mientras algunos funcionarios de Transporte dudan de la realidad que algunos usuarios reclaman, la realidad está pasando por otro lado.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Señor presidente: me parece bien la opinión del concejal Calvano en el sentido de que bueno, si es necesario aclarar la normativa para que no suceda esta práctica administrativa con inconvenientes, hagámoslo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es resolución.

29-Expediente 857-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe si la Empresa “Fénix Entertainment Group”, ha cumplido con las Resoluciones N° 730/12 y 1815/12, para la realización de los Carnavales Correntinos, ediciones 2012 a 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: este es un pedido de informes por el cual nosotros queremos obtener información con respecto de lo que fueron los cuatro años de concesión del carnaval correntino a una empresa, la empresa Fénix Enterteinment Group, que actualmente –que tomamos conocimiento por una resolución del Departamento Ejecutivo- ha hecho uso de la opción que tiene para prorrogar la concesión de la explotación del carnaval y en ese marco el Ejecutivo dictó la resolución para obtener aportes, opiniones o propuestas de particulares o de empresas que puedan enriquecer nuestro carnaval y entiendo yo, construir un posible pliego de bases y condiciones.

Es un requisito que el Departamento Ejecutivo se ha autoimpuesto previamente a aceptar o rechazar la solicitud de prórroga de la empresa Fénix Enterteinment Group, lo cual en principio nos parece que puede estar bien solicitar opiniones o informes, por ahí el plazo que da la resolución es medio acotado y también tenemos que señalar algunos inconvenientes técnicos, como por ejemplo pedirle a un particular que elabore un plan de tránsito, cuando por

ahí es una competencia del Municipio o que disponga del Corsódromo cuando es un predio provincial. Pero más allá de eso, la iniciativa en sí nos parece adecuada y creemos que lo que tenemos que evaluar antes de determinar si Fénix Entertainment Group debe continuar o no a cargo del carnaval correntino, es si Fénix Entertainment Group ha cumplimentado con las obligaciones que tenía en el actual pliego de bases y condiciones y si ese cumplimiento es satisfactorio para el Municipio.

O sea si nosotros entendemos que nuestro carnaval ha cumplido con determinados objetivos en estos cuatro años, si ha crecido, si se ha potenciado, si es reconocido, si está generando una propuesta turística que genere desarrollo en la ciudad, o sea tenemos que saber concretamente si estos cuatro años sirvieron para avanzar, para estar igual o para retroceder en materia del carnaval, que es uno de los eventos más importantes que tiene la ciudad de Corrientes y uno de los más importantes que tiene la Provincia, con todo lo que genera en término de patrimonio cultural, que nos compete a todos los correntinos, potencial turístico, entendiendo el turismo como desarrollo, como oportunidad de empleo, como posibilidades para las ciudades como la nuestra, de crecer y queremos saber si Fénix ha cumplimentado con todas sus obligaciones, si ha hecho las inversiones adecuadas que tendrían que haber quedado en la ciudad producto de estos cuatro años de explotación y en base a eso determinar si a Fénix se le debe aceptar la prórroga o rechazar y en el caso de rechazar, elaborar un nuevo pliego de bases y condiciones que sí contemple una visión de carnaval, que sí contemplen los objetivos que tenemos como ciudad con respecto a este espectáculo o hecho cultural tan nuestro y en base a eso buscar que esto crezca.

Pero bueno, en principio para poder dar este debate y poder rediscutir esto queremos saber qué ha sucedido con todas las obligaciones que tenía esta concesionaria en estos cuatro años, que es el primer paso para saber si amerita o no aceptarle la solicitud de prórroga que según lo que informa el Departamento Ejecutivo, ya ha hecho uso dentro del plazo establecido.

Esperemos que este proyecto sea acompañado por los pares, sea aprobado y que también nos puedan enviar un informe para conocer en qué estado se ha llevado adelante el carnaval en estos cuatro años, más allá de lo uno puede observar, puede vivirlo como correntino, como parte de la ciudad, vinculado a los comparseros, conversando, conociendo a los miembros de las asociaciones o de las comparsas, queremos saber qué balance hace el Ejecutivo de las obligaciones contractuales que tenía la empresa y en ese marco también poder tener elementos para poder discutir el carnaval de cara al futuro.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Me parece que el tema del carnaval tendría que ser una política de Estado de la ciudad, del Municipio; es algo que venimos planteando y sosteniendo ya desde hace muchísimo tiempo en los distintos medios de comunicación. Sabido es que no todas las comparsas y fundamentalmente los comparseros, están de acuerdo con el actual sistema de carnavales y yo creo que hemos avanzado muchísimo en materia cultural en la Provincia, hoy nuestra ciudad desarrolla actividades muy importantes como son: la Feria Provincial del Libro, la Feria Municipal del Libro, la Fiesta Nacional del Chamamé y nuestros Carnavales.

Esto ha concitado mucho la atención de gente de la región que se ha trasladado cada vez que se han realizado este tipo de eventos y esos traslados y esas asistencias en nuestra ciudad generaron enormes ingresos para la actividad gastronómica, para la actividad hotelera, para la actividad “en el Paso”, entonces, tenemos que tomarlo como una política de Estado.

El carnaval se fue tergiversando año tras año y dejó de ser la gran fiesta popular que en su momento tuvo la ciudad. Estos carnavales en que hubo una suerte de mutación, porque hoy sí vemos el carnaval popular en los carnavales barriales, hoy en los carnavales asisten entre veinte y treinta mil personas por cada uno de esos eventos y resulta que en los carnavales por allí llamados más importantes de la ciudad, el Departamento Ejecutivo Municipal adquiere entradas y otorga entradas de manera gratuita a los vecinos para que alguna tribuna se pueda llenar, porque de lo contrario, una familia de clase media correntina no puede asistir a esos corsos por la cantidad enorme de dinero que debe gastar no solamente en el acceso, en las entradas correspondientes sino además en el estacionamiento y en el consumo interno que deben tener.

Entonces, cuando ingresan las familias correntinas a la zona del corsódromo, son casi palpados –son casi palpados, repito- por los organizadores para ver si no ingresan con alguna botella de gaseosa, con algún sándwich –que dijeron acá, es cierto- pero llegamos al punto tal que en la última edición, una empresa vinculada con una bebida alcohólica, montó una suerte de boliche paralelo y resulta que esa fue la atracción de los carnavales, mientras ahí adentro bailaban y saltaban y se divertían, por la calle principal pasaban los comparseros y nadie los atendía. Entonces, se está perdiendo un poco el valor cultural de lo que es el carnaval en la ciudad y lo estamos convirtiendo en un carnaval absolutamente elitista para determinados sectores sociales en donde hay una empresa que no sabemos si cumple con todo pero que todos los años es altamente cuestionada por todos los comparseros y es un tema que lo venimos planteando ya desde hace tiempo.

Si los correntinos hemos logrado armar un staff que pone en escena, que promociona, organiza y muestra a todo el país como es la fiesta del Chamamé, yo estoy también absolutamente convencido que desde el ámbito municipal podemos armar un staff estable que se encargue de organizar los carnavales de la ciudad. El carnaval tiene que ser tomado como un patrimonio de los que vivimos en esta ciudad, es algo que nos identifica y estamos en una situación, hoy, absolutamente distinta a lo que significa el ser carnaval en nuestra ciudad.

Insisto con este concepto: hoy los carnavales barriales son los auténticos carnavales populares ¿Por qué no estamos en condiciones de hacer un gran carnaval popular? Tenemos el predio, hay espacio necesario y suficiente para que puedan concurrir por noche treinta mil correntinos y tenemos jornadas en donde hemos visto en tapa de los medios locales los escritos donde una gran cantidad enorme de tribunas vacías, y cada año las tribunas tienen menos capacidad, son más bajas, pero las entradas aumentan en cuanto a su valor.

Entonces, me parece que esta es una discusión que debemos tener todos y asumir al carnaval como una verdadera política de estado municipal porque tiene que ver con el turismo y tiene que ver con vender las cosas que tenemos en la ciudad y debemos aprender de otras provincias que tomaron sus cosas propias, sus cuestiones culturales, su patrimonio cultural, y

ofertaron al resto y hoy les significan eso, ingresos económicos tan importantes que pasaron a ser su economía principal.

La provincia de Salta, a pesar de haber cambiado distintos gobiernos, más allá de la misma ideología, lograron con el paso del tiempo insertar su provincia en un contexto internacional en materia turística, porque trabajaron y defendieron sus valores patrimoniales, sus valores culturales.

Es algo que debemos aprender, es algo que debemos aprender porque esto nos trae recursos, esto nos trae plata, es plata que se vuelca en nuestra ciudad para beneficio de toda una comunidad que quiere seguir creciendo, que se quiere seguir desarrollando, entonces, el tema del carnaval de una vez por todas hay que tomarlo en serio y no puede ser que lleguemos en octubre, noviembre y empecemos nuevamente si el carnaval va a empezar o no va a empezar, si está la comisión o no está la comisión, si están los jurados o no están los jurados, si tal comparsa recibe el cash o no recibe el cash, y llegamos al 25 de diciembre en plena navidad, y no sabemos cuándo empieza el carnaval, cuando es un patrimonio de la ciudad. Hoy tendríamos que saber cuándo empieza el carnaval y no sabemos.

Entonces, creo que tenemos los valores humanos necesarios y suficientes para armar un staff propio desde el ámbito del Municipio de la ciudad, para hacerse cargo de esto.

Así que señor presidente, celebro la iniciativa del concejal Calvano pidiendo estos informes y ojalá estemos todos a la altura de las circunstancias y podamos cada uno desde el ámbito en que estamos hacer un aporte para recuperar una fiesta que sea de todos los correntinos y no para unos pocos. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- En la misma tónica, señor presidente, creo que la propuesta del concejal Calvano ha sido un disparador de un tema que es muy significativo para toda la comunidad correntina y que como expresó muy bien el concejal Ast, tiene implicancias que exceden meramente las fiestas populares. Creo que debería haber un compromiso de este H. Concejo Deliberante a través de su Comisión de Cultura, Educación y Turismo de trabajar permanentemente todo el año en la organización de este evento, porque no solamente en los detalles organizativos finales, sino también las grandes deficiencias que nos señalan los comparseros en cada una de las oportunidades que requieren inversiones, tanto en el acceso como en la salida o ingreso al corsódromo, en las mismas obras dentro del corsódromo que son tareas que deben ser trabajadas en conjunto entre el Municipio y Provincia, para dar realmente el realce que la fiesta necesita.

Así que realmente estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el concejal Calvano, pero no solamente por la iniciativa, sino por el interés que veo que ha despertado en este H. Concejo Deliberante, que debería plasmarse en una actividad continua en nuestras funciones.

SR. PRESIDENTE (SALINAS). Tiene la palabra la concejal Sosa.

SRA. SOSA.- Gracias señor presidente, en el mismo sentido de la preocupación de esta disociación de dos carnavales; un carnaval popular, masivo, festivo, de los barrios correntinos que tubo muchísima participación dada la gratuidad y el trabajo de los vecinos de la Capital para poder disfrutar de un evento que es tan caro a nuestra identidad y a los sentimientos.

Por otra parte, un espectáculo de este tipo privado, con estas connotaciones como planteaba el concejal Ast, que no hacen justamente a lo popular ni a lo festivo, sino que se transforma en un mero acto comercial que no suma a la identidad.

Así que será un tema para que revisemos con tiempo, quedó colgado también -me parece desde principio de año- el tema de las fechas, que me parece importante que discutamos el inicio y el final del carnaval, para no volver a caer en temas que sobre la marcha vuelven a ser quitados de encima por la presión religiosa en algunos casos.

Que podamos poner un calendario donde tengamos en cuenta la fecha y después que la política pública del Municipio en el sentido de generar estos eventos, como también lo señalaba el concejal Ast en la Feria Municipal del Libro, que tuvo estas connotaciones, la gratuidad, la pluralidad, la participación de todos los sectores sociales, y una oportunidad para poder expresar públicamente la necesidad de encontrar espacios y objetivos comunes.

La única preocupación que quiero compartir con ustedes -porque estuve participando de la feria del libro- realmente la presencia de los concejales es poca y nula. No sé si es falta de interés o desinterés, porque la pluralidad daba para los creyentes, los no creyentes, los religiosos, los de un lado y los del otro. Pero creo que la participación nuestra como concejales en los eventos que preocupan a la ciudadanía...

-Dialogan varios concejales.

SRA. SOSA.- También hace a una mirada conjunta nuestra, sobre los temas que tenemos que después sancionar ordenanzas o modificar en el Recinto.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Gracias señor presidente, quería comentar que estoy de acuerdo totalmente con vos Miriam y con el concejal Ast. Creo que también es el doble interés que tenemos nosotros de fomentar un circuito turístico comercial que indudablemente va a impactar en la economía de nuestra ciudad, en un mes como el mes de enero donde indudablemente la fiesta del chamamé y del carnaval son la fuente de ingreso y de trabajo para un montón de correntinos.

Creo que desde nuestro punto de vista, lo que tendríamos que tratar es que el fervor popular que se ve en el carnaval, pueda de alguna manera reflejarse en este evento, económico o comercial, como quieran llamarlo, pero que también es parte de nuestro pueblo.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

31- Expediente 866-C-16: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, el cumplimiento de la Ordenanza N° 6304.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente, este proyecto lo que busca es...

-Murmillos en la sala.

-El señor presidente solicita silencio.

SR. MOLINA.- ...decía que lo que buscamos con este proyecto de resolución es poder efectivamente dar una solución, a una problemática que tiene que ver con el tránsito en unos de los accesos de los poblados más grande que tiene nuestra ciudad, y digo efectivamente porque en realidad este H. Concejo Deliberante -no recuerdo si el año pasado o ante pasado- aprobó la Ordenanza 6.304, que establece la prohibición de estacionamiento en la calle Las Violetas en el horario de 08:00 a 20:00 horas en toda la extensión por supuesto.

Pero en la práctica en realidad vemos que cotidianamente, a pesar de que el Departamento Ejecutivo Municipal señaló la arteria con esta normativa aprobada por el H. Concejo Deliberante, vemos que es muy difícil acceder a esta poblada, justamente por el incumplimiento de esta ordenanza.

Permanentemente vemos autos estacionados -recordemos que Las Violetas es una de las calles más transitada de esa zona de la ciudad- donde hay tránsito de transporte público de pasajeros, acceso a escuelas públicas, un sinfín de actividades comerciales también, por supuesto el traslado cotidiano de los vecinos que van y vienen hacia el centro.

Básicamente es eso, pido el acompañamiento del Cuerpo para poder efectivizar que el Departamento Ejecutivo cele el cumplimiento de la ordenanza que hemos aprobado oportunamente.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Resolución.

32- Expediente 868-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la implementación y distribución del nuevo sistema único de boleto electrónico (SUBE) en nuestra ciudad.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, para solicitar que se dé lectura a la parte resolutive del proyecto por favor.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal López Desimoni.

SR. LÓPEZ DESIMONI.- Gracias señor presidente, el propósito del proyecto tiende en definitiva de acuerdo a lo que escuchamos en la parte resolutive del mismo, la necesidad de informar con amplitud todas las condiciones y requisitos que se necesitan para poder acceder al beneficio de la tarjeta SUBE y también que la misma tenga una operatividad que sea mucho más cómoda, mucho más ágil y que contemple la posibilidad de ampliar el lugar en donde se está otorgando la misma, que hoy es aquí en el Palacio Municipal y ahí estamos viendo, como todos estos días gran cantidad de gente (está) en procura de su tarjeta.

Lo que se persigue en consecuencia es tratar de -en primer lugar- difundir ampliamente todos los requisitos, los días, los números, como se ha visto ahí en un volante que anda circulando pero que pareciera ser insuficiente todavía para poder llegar a todos los usuarios.

En segundo lugar, esto que ya lo planteamos en otra ocasión pero que creo oportuno poder reiterar en esta circunstancia, que es la posibilidad de trasladar a los barrios el

otorgamiento de la tarjeta SUBE, ahora con este sistema y con posterioridad cuando sea un sistema de compra de la tarjeta, que pueda ser contemplado en los distintos comercios, como quioscos que habitualmente puedan tener este servicio.

En definitiva, tratar de descentralizar y buscar la mayor accesibilidad de los usuarios del sistema, para que todo el mundo pueda contar con la tarjeta SUBE y obviamente, a partir de eso, con los beneficios que la misma conlleva.

Esperamos este pedido de informe, no tanto como una respuesta al Concejo Deliberante, sino como la necesidad de determinar una amplia publicidad, más que al Concejo Deliberante, una publicidad masiva y por los medios más adecuados de televisión o Prensa, para que puedan ilustrar de la mejor manera posible las condiciones de acceder a este beneficio a todos los usuarios.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Estoy de acuerdo en su totalidad con el concejal López Desimoni y quiero dar a conocer que se está planificando llevar a las diferentes delegaciones -una vez que llegue la nueva camada de tarjetas- y poder hacer ese trabajo que se estaba haciendo aquí en el Palacio, de repartir y de otorgar de manera gratuita, hacer lo mismo en las diferentes delegaciones.

Se está planificando cuando llegue la nueva tanda de tarjetas, porque como es de público conocimiento, el éxito fue muy importante, se han repartido arriba de las veintidós mil tarjetas y teníamos un cupo de treinta mil. Así que en este sentido vamos a esperar a que llegue la nueva tanda de tarjetas y seguramente, con la planificación que el Municipio está llevando adelante, se va a comenzar una segunda etapa, que va a ser la repartición en las diferentes delegaciones municipales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera que los Proyectos de Resolución, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los números de orden 44 y 45.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1- Expediente 787-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, disponga a través del área que corresponda, nuevamente, tenga a bien proceder al enripiado y perfilado de la calle Pizurno (ex Junín) entre Paunero y Lastra.

2-Expediente 792-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, iluminación, limpieza, instalación y recuperación de los juegos infantiles, de la Plaza ubicada en el Barrio Laguna Seca 212 viviendas, sector 9.

3-Expediente 794-C-16: Concejal Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, incluya dentro del Programa de Obras Públicas para la Ciudad, canalización, relleno y perfilado para el acceso al Barrio Laguna Soto.

4-Expediente 796-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la apertura de desagües pluviales en la calle Badajoz entre Barcelona y Málaga ubicada en inmediaciones de los Barrios Lomas del Mirador y Molina Punta.

5-Expediente 797-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de contenedores, en la intersección de calles Badajoz y Málaga, del Barrio Lomas del Mirador.

6-Expediente 798-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de erradicación del basural, limpieza y colocación de carteles, en la intersección de las calles Badajoz y Málaga, del Barrio Lomas del Mirador.

7-Expediente 799-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a retirar el montículo de tierra, depositado en la intersección de las calles Moralín y José Conte, del Barrio Dr. Montaña.

8-Expediente 800-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, que se continúen y finalicen las obras de arreglo y mantenimiento de la calle Lavalle del Barrio Villa Chiquita.

9-Expediente 801-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar en el Pasaje Herrera desde J. J. Castelli hasta Tacuarí, los trabajos de arreglo, nivelación y enripiado, cordón- cuneta, colocación de contenedores, recolección de residuos y limpieza e higiene de la vía pública.

10-Expediente 802-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la realización de diversos trabajos de saneamiento y limpieza en el tramo que comprende la Av. El Maestro desde su intersección con Viedma hasta Maipú de los Barrios San Marcos y Ex Aero Club.

11-Expediente 803-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro y retención cautelar de los animales sueltos, que se encuentran deambulando, en la vía pública, de los Barrios San Marcos, Ex-Aero Club, Cacique Canindeyú y otros aledaños.

12-Expediente 804-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, efectúe el retiro y retención cautelar de los animales sueltos en inmediaciones a la Plazoleta del Barrio Villa Chiquita entre las calles Pirovano y Las Heras.

13-Expediente 805-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la limpieza, vaciamiento y reubicación del contenedor, ubicado en la intersección de las calles Bilbao y Pasionaria, del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

14-Expediente 806-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento para su mejor funcionamiento del alumbrado público en el Barrio Sor María Assunta Pittaro.

15-Expediente 807-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, trabajos de reinstalación de cestos de residuos, colocación de bancos, instauración de juegos de la Plazoleta, del Barrio Sor María Assunta Pittaro.

16-Expediente 808-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la pavimentación de la calle José Hernández, desde calle Cafayate hasta calle Murucuyá, del Barrio Progreso.

17-Expediente 809-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo del bache de grandes dimensiones ubicado en la calle Mariano Moreno entre Buenos Aires y Tucumán, del Barrio La Cruz.

18-Expediente 810-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la recolección de los restos de rama y poda, ubicados en la intersección de Av. El Maestro con calle Río Negro, del Barrio Cacique Canindeyú.

19-Expediente 811-C-16: Concejales Nieves, Fabián y Calvano, Hugo.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de los baches que se encuentran sobre calle Don Bosco, entre Moreno y Belgrano, del Barrio Camba Cuá.

20-Expediente 817-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar el problema de limpieza y recolección de residuos de los contenedores del Barrio Laguna Brava.

21-Expediente 818-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, a solucionar los problemas planteados por los vecinos del Barrio Sargento Cabral.

22-Expediente 819-C-16: Concejal López Desimoni, Juan J.
Proyecto de Comunicación: Exhortar al DEM, realice la reparación del alumbrado público del Barrio Los Profesionales.

23-Expediente 821-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, alargar la longitud de ciclo de semáforo ubicado en la esquina de la calle La Rioja y Vera.

24-Expediente 822-C-16: Concejal Miranda Gallino, Julián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de sincronización de los semáforos que se encuentran ubicados en las Avs. 3 de Abril y Ferré.

25-Expediente 835-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la instalación de refugios para los usuarios del Transporte Público de Pasajeros sobre Av. Armenia intersección calle Marcos Sastre del Barrio Itatí.

26-Expediente 836-C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de refugios para usuarios del Transporte Público de Pasajeros, sobre calle Cuba, desde Frondizi hasta Provincias Unidas del Barrio Quintana.

27-Expediente 837 -C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de refugios para usuarios del Transporte Público de Pasajeros, sobre Av. Gdor. Ruíz frente a la Plaza 3 de Abril del Barrio Nuestra Señora de la Pompeya.

28-Expediente 844 -C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice la instalación de reductores/controladores de velocidad en la calle Canal 13 en el tramo comprendido entre las calles Navea hasta Tolosa del Barrio Anahí.

29-Expediente 845 -C-16: Concejal Lanari Zubiaur, Emilio A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la colocación y reparación de las luminarias ubicadas en calle Cabo Roque Sánchez (Canal 13) desde Tolosa hacia Pasaje Groenlandia del Barrio Anahí.

30-Expediente 849 -C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un espejo cóncavo y señalización en la intersección de las calles San Martín y San Luis del Barrio Camba Cuá.

31-Expediente 850 -C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público en calle Las Heras desde Av. Chacabuco hasta calle Perú del Barrio Colombia Granaderos.

32-Expediente 851 -C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de residuos en la intersección de las calles Picasso, Ex-Vía y Pergamino del Barrio Ongay.

33-Expediente 852 -C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación de los tubos de hormigón en el puente ubicado en calles Los Crisantemos y Pasionaria sobre el Canal 4 del Barrio Molina Punta

34-Expediente 853 -C-16: Concejal Ojeda, Ma. Florencia
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la instalación de un contenedor de residuos en calle Juan Gutemberg intersección calle Ex-Vía Gral. Urquiza del Barrio Berón de Astrada.

35-Expediente 858 -C-16: Concejal Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al Grupo Empresario "E.R.S.A." que garantice y controle la seguridad, en la línea 106 ramal "A".

36-Expediente 859-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, intime al Grupo Empresario "E.R.S.A.", que garantice y controle la seguridad, higiene y confort en las unidades, correspondientes a la Línea 108 ramal "A" y que cumpla con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Sistema de Transporte Público Urbano.

37-Expediente 860-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento de los juegos y la instalación de máquinas de ejercicios en la Plaza ubicada en el Barrio Industrial.

38-Expediente 861-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Niño Jesús desde Av. Independencia hasta calle Necochea del Barrio Villa Chiquita.

39-Expediente 862-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de puentes o pasarelas para el acceso de los vecinos frentistas de la zona de calle Niño Jesús y Lavalle, hasta que culminen las obras de entubamiento del Barrio Villa Chiquita.

40-Expediente 863-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento, nivelación y enripiado en Gobernador Loza entre las calles Teniente Ibáñez hasta Madariaga del Barrio Colombia Granaderos.

41-Expediente 864-C-16: Concejal Molina, Luis G.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas respectivas de mantenimiento, nivelación y enripiado en calle Las Heras entre Av. Vidal hasta calle Saavedra, del Barrio Santa Teresita.

42-Expediente 869-C-16: Concejál López Desimoni Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo del Barrio San José.

43-Expediente 870-C-16: Concejál López Desimoni Juan J.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, solucione el problema de perfilado y cuneteo de la calle Las Gardenias entre las Avenidas Libertad y Río Chico del Barrio Jardín.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Solicito que se ponga a consideración de los señores concejales los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Comunicaciones.

44-Expediente 873-C-16: Concejál Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, implemente un sistema de mantenimiento y readecuación de la infraestructura vial para mejorar la transitabilidad y seguridad vial, en la esquina de la intersección de las calles Thames y San Francisco de Asís, ubicadas en el límite de los Barrios 9 de Julio y San Marcelo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

45-Expediente 874-C-16: Concejál Laprovitta, Ataliva.
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de reductores de velocidad en calle San Francisco de Asís entre la calle Sánchez de Bustamante y Av. Montecarlo, ubicada en el límite de los Barrios 9 de Julio y San Marcelo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. Solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número nueve.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 20-P-16: Presidencia del HCD (Dr. Salinas, José A.)
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la "IX Jornada del Sector Público", que se llevará a cabo el día 12 de Agosto del corriente año.

2-Expediente 786-C-16: Concejál Molina, Luis G.
Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Conmemoración del 01 de Julio, día del 42º Aniversario de la muerte del General Juan Domingo Perón.

3-Expediente 788-C-16: Concejál Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la conmemoración del Día 3 de Julio, Día del Locutor Nacional en Argentina.

4-Expediente 65-S-16: Señores Concejales

Proyecto de Declaración: Declarar agraviantes y repudiar las declaraciones del actual Diputado Nacional por la U.C.R. Julián Dindart en el Anexo del Congreso de la Nación, ocurrido el 28 de Junio del corriente año.

5-Expediente 795-C-16: Concejala Laprovitta, Ataliva G.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la tercera edición del Evento Cultural "Nihon Matsuri" que se llevará a cabo el 06 de Agosto de 2016.

6-Expediente 842-C-16: Concejala Estoup, Justo

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el Mural en Homenaje a Natalio Aides, ubicado por calle Belgrano N° 474.-

7-Expediente 854-C-16: Concejala Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Quinta Edición de la caminata "MAMATON", en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna a celebrarse del día 01 al 07 de Agosto de cada año.

8-Expediente 856-C-16: Concejales Calvano, Hugo y Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad de la Asociación Civil Talla Baja de Argentina.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias, señor presidente. De la misma manera, poner en consideración de los señores concejales los Proyectos de Declaración con excepción del ya mencionado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Son Declaraciones.

-Expediente 865-C-16: Concejala Molina, Luis G.

Proyecto de Declaración: De Interés y Adherir a todos los actos a realizarse por la Conmemoración del 26 de Julio, Día del 64° Aniversario de la Muerte de Eva Duarte de Perón.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente. No queríamos dejar de recordar un aniversario más del fallecimiento de la abanderada de los humildes, la eterna e inmortal Evita.

Un 26 de Julio del año 1952, muy joven, muy corta edad en su figura pública, su aparecer en la escena pública, se iba Evita despedida por millones y millones de argentinos. Hoy a 64 años aún la recordamos con mucho cariño y afecto por la entrega de su propia vida, como muchos dirigentes políticos lo han hecho a lo largo y ancho de la historia de nuestro país, de la vida política de nuestro país, Evita también lo hacía.

Evita venía de una familia muy humilde, integraba un núcleo familiar encabezado por su madre y casi aislada de la vida pública y social de su pueblo porque era hija no reconocida de su padre, por supuesto, que tenía una familia aparte.

Desde muy joven se fue a la ciudad de Buenos Aires con el sueño de ser actriz y allí, los destinos de la vida hicieron que conozca al mayor estadista que tuvo nuestra nación, el General Perón y unidos por el amor, también se unió a la lucha de este hombre.

Pero Evita no era únicamente la mujer de Perón, lejos de ser únicamente la esposa de él, fue una gran figura pública, una gran mujer y una gran patriota. Y el amor que sentía -quizás por su origen o su propia historia- por los más humildes y desposeídos -en una época que era de reivindicaciones, justamente de esos sectores postergados de la sociedad Argentina, abandonados durante mucho tiempo, pisoteados durante mucho tiempo- la lleva a aparecer en la vida pública acompañando a los más humildes.

Así fue que conocimos a Evita, una figura... recién leía, quizás con cierta maldad ¿no? en un diario de la Capital Federal, decía "Evita una figura controvertida"; quizás para la época pudo haber sido controvertida, según los cánones que se manejaban en aquel entonces, lo que sí, una mujer indiscutida en su lucha y una mujer que dejó, como dije anteriormente, su propia vida en esta lucha.

¿Y por qué la recuerda el pueblo? porque eso quizás es lo que hace que sea inmortal Eva, no solo por su lucha misma sino por el motivo por el cual el pueblo la recuerda con tanto cariño. La recuerda justamente, creo yo a mi humilde entender, porque reivindica las necesidades, porque el pueblo se identifica con la lucha de Eva por las necesidades y las penurias que venía pasando el pueblo en aquellos momentos y que, lastimosamente, muchas de esas penurias aún persisten a lo largo y lo ancho de la historia de nuestra patria.

Quería recordar a Eva, quería compartir con ustedes este momentos e invitarlos a todos a que asistan hoy, vamos a recordarla a las 18 horas en la Plazoleta ubicada en Maipú y Avenida Sarmiento así están todos invitados. Y hoy más que nunca, hombres y mujeres que creemos en la política como herramienta de transformación social, y vaya si Eva lo entendió de esa forma, creemos que tenemos que aferrarnos a nuestros ideales y convicciones.

Así que, únicamente recordar a esta gran mujer que nos guía día a día con su ejemplo de lucha e invitar a toda la ciudadanía de participar de un aniversario más del recordatorio del fallecimiento de esta gran mujer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal, desea ingresar Expediente?

Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Es un Proyecto de Declaración, que ha surgido en conjunto teniendo en cuenta que en el día de ayer en conjunto con la concejal Pérez, teniendo en cuenta que el día de ayer fue el 30 aniversario del Instituto de Cardiología de Corrientes, y en realidad el Instituto de Cardiología de Corrientes marca un hito, no solamente en la medicina de Corrientes...

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Concejal, primero solicitamos el ingreso.

SR. LANARI.- Perdón.

-Expediente 881-C-16: concejales Pérez María Soledad y Lanari Emilio.

Proyecto de Declaración: de interés del H. Concejo Deliberante el beneplácito el trigésimo aniversario del Instituto de Cardiología de Corrientes celebrado el 25 de julio de 2016.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Muchas gracias señor presidente.

Creo que indudablemente como le decía, el Instituto de Cardiología representa no solamente un hito en la medicina correntina -con lo que significa- sino para mí tiene una significación social mucho más importante, que es lo que podemos hacer los correntinos juntos cuando abrazamos una causa en común y creo que el Instituto de Cardiología representa eso, que a pesar de todos los cambios de gobiernos, a pesar de la Intervención y todo, el Instituto de Cardiología con el apoyo de todos los correntinos a través de la Fundación y con cada uno de los correntinos que se adhieren de alguna manera voluntariamente al Instituto de Cardiología, ha seguido creciendo no solamente y ediliciamente sino en la calidad de las prestaciones, en la amplitud de las prestaciones y también en la calidad de la formación de sus profesionales, representando para mí, desde el punto de vista médico, un ideal en lo que debe ser en la Salud Pública; Salud Pública, Fundación, acompañamiento del gobierno y acompañamiento de la población.

Por eso nos parecía tan importante a la concejal Pérez y a nosotros, que en este ámbito de correntinos celebremos, que nos adhiramos a este festejo del Instituto de Cardiología, que significa un orden para todos nosotros en cuanto a Institución. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración este expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Señor presidente: para solicitar el acompañamiento del Cuerpo para el Expediente 68-S-16.

-Expediente 68-S-16: señores concejales.

Proyecto de Resolución: solicitar al DEM informes sobre la tala de árboles en la Plaza de la Cruz.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración el ingreso del Expediente y su tratamiento sobre tablas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Hemos recibido -y los concejales de nuestro bloque se han apersonado- la queja de muchos vecinos del barrio la Cruz justamente, porque no han tenido mejor idea para instalar un escenario, que ponerse a talar árboles en la Plaza de la Cruz.

Hay fotos en cuestión, (proyecta fotos en el monitor del Recinto) para que se vea el estado en que quedó la plaza después de este accionar irresponsable que se realizó.

Como pueden ver, una tala indiscriminada, destructiva y totalmente desconsiderada. Una tala total, directamente. Algún responsable tiene que haber con respecto de esta cuestión. De ninguna manera se pretende cuestionar -que quede claro- la actividad que allí se realizó y que

es muy loable. Ahora, para hacer una actividad no es necesario destruir los espacios verdes de nuestra ciudad.

Por eso señor presidente, es que lo que estamos solicitando con esto es un informe de por qué se llegó a esta cuestión y quiénes son los responsables y en todo caso que se sancione a los responsables de todo esto, porque esto no puede quedar impune. Estamos hablando de los recursos naturales de nuestra ciudad.

Una ciudad como la nuestra, de más de cuatrocientos años, arrinconada contra el río que es necesario que la defendamos y que defendamos nuestros recursos naturales con uñas y dientes.

Así que señor presidente, acá hubo un hecho concreto, tiene que haber responsables y esos responsables en todo caso deben ser sancionados. Pero para poder llegar a esta cuestión, primero necesitamos un informe para actuar con conocimiento de causa.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Calvano.

SR. CALVANO.- Gracias señor presidente: adelantando el acompañamiento al pedido de informes, quiero aclarar y llamar a la reflexión que la tala indiscriminada de árboles es algo que venimos planteando en este Cuerpo hace varias sesiones en distintos espacios de la ciudad, algunos más emblemáticos como puede ser la Plaza Libertad.

En el caso de la Plaza de la Cruz nosotros hemos aprobado en este Cuerpo un pedido de informes también al Departamento Ejecutivo, de qué tipo de intervención se proyecta ahí, porque se desprende de las declaraciones de algunas declaraciones del Departamento Ejecutivo del Área de Ambiente, que se van a hacer intervenciones en este espacio público y entonces venimos trabajando y a mí me preocupaba este tema.

Con respecto a esa especie que se ve en las imágenes que cuando uno pasa por la plaza y va sobre la calle Bolívar donde estuvo el escenario que ahí (muestra la imagen en el monitor) está desmontado, lógicamente este árbol no se pudo haber talado sin una autorización municipal.

Tuvo que haber habido o se tuvo que haber gestionado, no puede ser que no se haya hecho esto –lo cual también sería un tema a analizar- y también habría que ver qué capacidad de reacción tiene el Área de Ambiente de la ciudad, porque ese árbol y esa intervención y ese escenario no se puso en una hora; se estuvo trabajando durante días para montarlo, durante días para generar ese espacio. Y obviamente, si uno... Yo quiero creer que se generó, o en el mejor de los casos se solicitó un pedido, en el mejor de los casos esa especie estaba enferma, en el mejor de los casos alguien lo certificó y en el mejor de los casos se sacó por eso, justo cuando se había montado el escenario, digamos. En el mejor de los casos.

Y en el peor de los casos, se instaló un escenario, se taló un árbol y nadie controló, nadie llegó ahí, días enteros interviniendo funcionarios de tránsito frente a la escuela porque había congestión permanente por la afluencia de la gente para ingresar a la Feria; entonces, la verdad, creo que este informes nos tiene que brindar la información no solamente de que pasó ahí, sino también que nos permita evaluar qué capacidad de reacción tenemos cuando se están llevando adelante estas cuestiones si se hacen sin permiso y también por eso es que nosotros solicitamos en esta sesión, presentamos un proyecto de ordenanza, en el cual

generamos otros mecanismos, previo a la extracción de especies arbóreas, que tiene que ver con un espacio participativo -como lo explicó hoy el concejal Nieves- donde los vecinos no sean quienes veten una intervención en los espacios públicos sino a quienes se les informe, porque ha pasado, quizás no en este caso -no sabemos en este caso, lo veremos cuando nos respondan el informe- pero ha pasado en la Plaza Libertad, que hay funcionarios del área de Parque y Paseos que dicen que habían especies que tenían problemas y seguramente si eso se hubiera hecho de manera, con la información adecuada, ambiental, que es desde el rango constitucional, a los vecinos, a los frentistas al menos, a los vecinos del barrio, a los usuarios de ese espacio público, nos hubiéramos ahorrado mal entendidos que estamos hablando en esta sesión aquí.

Quizás hay especies que están decrepitas, que tienen alguna enfermedad incurable, que ya por sus años y por la forma en que han crecido ya no se pueden salvar porque están por caer; pero todo eso se tiene que informar adecuadamente, se tiene que certificar técnicamente.

Entonces, creemos que esto tiene que dejar de ser la postal de la ciudad, los árboles en este caso, sin saber todavía qué es lo que les pasó, pero en general en los distintos puntos o espacios están sacando árboles, y en muchos casos, con acercarse y ver te das cuenta que era un árbol sano, que no tenía nada y en otros casos uno se acerca y ya los ve totalmente ahuecados, como puede ser ese árbol que me tomé el trabajo de acercarme y ver que está completamente ahuecado en el medio; quizás alguien con pericia, pueda decirnos si eso es producto de algo que se hizo posteriormente o que es producto de alguna enfermedad.

Todas estas cuestiones se pueden subsanar si previamente se hacen los informes adecuados para que los usuarios de los espacios públicos, los vecinos en general y los que estamos preocupados por esto tengamos la tranquilidad de que cada especie que se está sacando es porque ya no tiene forma de salvarse nada más y las que se pueden curar se tienen que curar, las que se tienen que reubicar, se deben reubicar y no talar porque cuesta muchos años generar una especie de estas características y la función ambiental que tienen es importantísima comparado a la molestia que pueden generar en un espacio público, que generalmente es prácticamente nula.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias señor presidente.

No pensaba hablar en esta sesión pero el tema lo amerita, voy acompañar.

La foto habla por sí misma pero voy a proponer también que hagamos un pacto de caballero y un pacto de damas y que a la hora de la defensa de las especies arbóreas seamos serios y las defendamos en su integridad y yo diría no solamente la defensa de las especies arbóreas sino de los espacios verdes.

Acá hay muchas intervenciones sobre los espacios verdes y sobre las especies arbóreas, sobre la cuales no se ha dado la más mínima explicación y se ha confiado -entre comillas- en que el Departamento Ejecutivo y su área técnica hacen bien las cosas y es probable que en muchos casos sea así, pero este Concejo necesita las respuestas del caso ante los pedidos de informes concretos porque nosotros viabilizamos esas respuestas a los ciudadanos a quienes nos debemos, por un lado, y por otro lado también porque los ciudadanos intervienen

en los medios de comunicación, en las redes sociales en defensa de los árboles y en defensa de los espacios verdes y eso es invaluable, eso no tiene precio, porque ni siquiera se conducen a través de los representantes del pueblo, sino que lo hacen y lo toman en sus manos y llevan el reclamo como pueden, utilizando las redes sociales, los medios de comunicación, interviniendo, protestando –digamos- porque no se les explica qué es lo que les va a llevar adelante, que puede estar bien o mal.

Vienen a mi memoria varias cosas que han ocurrido y vienen intervenciones de espacios públicos, espacios verdes, de un lado y del otro, para ponerlo en término de grieta, en término de bandos o como se suele plantear hoy por hoy. Por ejemplo, muy opinable la intervención en toda la Costanera Sur al poner palmeras, más propia de Miami que de la costa correntina.

Acá hay un proyecto de ordenanza, para recordar que Arazaty significa guayabal, es decir, ahí por ejemplo, debería haber una cantidad enorme de guayabos, de árboles autóctonos y hay palmeras, palmeras de Miami.

-Se escuchan risas en el Recinto.

SR. ROMERO.- Alguna vez de repente, a la gestión anterior se le ocurrió intervenir de repente, “encajaron el mamotreto” ese ahí sobre la principal plaza de la ciudad, la más populosa, la más concurrida de la ciudad y “encajaron el COM”, que después tardaron muchos años en explicar por qué y todavía no me quedó claro por qué tenían que hacerlo ahí, justo en la plaza más concurrida de la ciudad, sin explicar nada, sin decir esto voy hacer, voy a avanzar, nada -quisiera decir unas palabras soberbias- despreciando las opiniones del resto de los ciudadanos y sobre todo despreciando una valoración que es de estos tiempos, que es la valoración que se tiene -que es un avance de la sociedad- porque antes, seamos sinceros, nuestros padres y nuestros abuelos probablemente tenían una relación distinta con respecto a los árboles o a los espacios verdes.

Intervenciones como la Plaza Cabral, que a mí en lo personal nunca me terminó de cerrar –digamos- por qué llenaron de cemento la Plaza Cabral o por qué hay mucho más cemento de lo que había de verde o de espacio verde -y no se terminó de explicar- en la muy dudosa intervención sobre el Parque Mitre.

Yo planteo -no quiero seguir abundando, seguro que esto va a traer “chisporroteo”- pero la verdad, hagamos un pacto, hagamos un pacto de caballeros y de damas y digamos, bueno, de aquí en más la intervención en los espacios verdes que sean claras, transparentes, informadas, participativas, como lo plantea el proyecto de los colegas Nieves y Calvano; o sea, por qué los Ejecutivos tienen que proceder de esta manera, sobre todo con cosas que son tan caras a los sentimientos de los correntinos.

Yo creo que si alguna vez me preguntaba si la vida me hubiera generado la obligación de ir a vivir a otra ciudad -que espero que no lo sea así- ¿qué es lo que yo más iba a extrañar de la ciudad de Corrientes? y son sus árboles, son sus espacios verdes.

Con esta fundamentación, voy acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Gracias señor presidente.

En primer lugar, quiero dejar reflejada la voluntad política del tratamiento de esto porque ponemos por delante el interés de la ciudad. Para hacerlo, el Bloque Encuentro por Corrientes

va a acompañarlo, y durante la semana anterior, cuando pude seguir por los medios, porque estuve con un problema de salud, lo cual no me permitió salir, puede observar las imágenes que recién se acaban de mostrar en la pantalla de este Recinto, con lo cual en ese momento hice las consultas al respecto de que por qué se había hecho ese proceder.

En realidad lo que ha sucedido es que una empresa que fue contratada para montar un escenario y poner un sonido para ese evento, fue la que solicitó a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el retiro de un árbol muerto. La empresa que fue contratada fue Yapiré.

Yapiré solicitó a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el retiro de ese árbol muerto, la Municipalidad fue la que cortó y retiró, de acuerdo a lo que mí se me había informado y es lo que yo quiero agregar en este aspecto y además, no solamente que vamos acompañar este proyecto, vamos a esperar también el informe que viene para cotejar luego con la información que tenemos y queremos ver realmente el informe de un profesional que determine realmente que el árbol ese estaba muerto.

Y que las cosas no se distorsionen y que determinadas situaciones se utilicen de mala fe, porque como decía el concejal Romero, hay cosas que realmente debemos tener un principio de acuerdo y debemos tener un pacto. Ahora, si cada cosa vamos a utilizar para pasarnos factura, o para denotar una posición política u otro sector, entonces indudablemente que vamos a seguir en un camino que no nos va a beneficiar a nadie, por el contrario, vamos a tener que todo el tiempo estar dando explicaciones a la gente de por qué procedemos de esta manera.

Entonces estos oportunismos políticos para pasarnos facturas, me parece que tienen quedar a un costado. Ahora insisto con esto: la información. Porque yo me di el trabajo de investigar también, porque cuando salió en los medios me pareció una barbaridad y esto es lo que a mí se me informó: que fue una empresa privada que solicitó a la Municipalidad y un vehículo de la Municipalidad fue el que hizo la tala y el retiro de lo que se está observando en esa fotografía.

-Se proyectan imágenes en la pantalla.

SR. AST.- Así que con estos argumentos señor presidente, vamos a acompañar este proyecto de resolución, que la verdad en la labor previa no se discutió bien, no se lo planteó en estos términos en la Labor Parlamentaria, porque es interesante -y voy a dejar aquí establecido algunos criterios- que cuando se discuten proyectos presentados, que deben ser considerados sobre tablas y que para ello es necesario para su ingreso los dos tercios, previamente hay un debate que debemos tenerlo en Labor Parlamentaria, como verdaderos caballeros.

Entonces estas cosas hay que decirlas también, y hoy vamos a acompañar pero la próxima, sea el tema que sea, si previamente no se plantea su contenido en Labor Parlamentaria, sea del tenor que sea, no vamos a permitir más este tipo de procedimientos señor presidente, así que muchas gracias y voy a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. No pensaba volver a hablar, pero aclarar algunas cuestiones nada más.

Creo que primero no manejamos la misma información y por eso el pedido de informe para que se nos aclare, en primer lugar, que sea una voz autorizada la que aclare la cuestión.

En segundo lugar, yo no voy a permitir eso del oportunismo político, desafío a cualquiera -porque me cuidé- desafío a cualquiera que lea la Versión Taquigráfica a ver si yo en algún momento nombré a alguna otra fuerza política o algún otro organismo representado por otro espacio político, me cuidé perfectamente de no hacerlo, desafío a cualquiera que lea la Versión Taquigráfica.

En tercer lugar tomo lo bueno, porque sé que lo hace de muy buena fe el concejal Romero, lo que dijo concejal Romero, sobre todo de la conservación de las especies autóctonas, dijo “las palmeras de Miami”, la verdad que tiene mucha verdad, no sé de dónde vinieron esas palmeras, pero de algún lado vinieron y no forman parte de la flora autóctona...

-Dialogan varios concejales.

SR. MOLINA.- Entonces, tomo lo bueno del concejal Romero y recojo el guante y me comprometo, si usted está de acuerdo -porque ya hemos trabajado juntos en alguna oportunidad en algún tema- en trabajar este tema, para que nuestros parques y nuestros paseos tengan flora autóctona, especies autóctonas de nuestra zona.

Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. De acuerdo con lo pautado en la Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despachos de Comisión con excepción de los números 9º, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 47-S-16: Secretaría del HCD (Sr. Burella, Ricardo). E/ Rendición de Fondo N° 4/2016.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCION: APROBAR la Rendición de Fondo N° 04/16 del Honorable Concejo Deliberante por la suma total de \$ 99.784,22 (Pesos Noventa y nueve mil setecientos ochenta y cuatro con 22/100).

2-Expediente 523-F-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Fraschia, Valeria. Sta. Tarifa Social.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2480/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0061307-1.

3-Expediente 1999-S-13: Departamento Ejecutivo Municipal. Sandoval Gladys. Sta. Eximición de impuesto Inmobiliario Adrema N° A.0067129-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 47/16 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0067129-1.

4-Expediente 593-C-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Cassini, Ema Catalina. Sta. Tarifa Social. Adrema A1-0054379-1.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda existente y exigible a la fecha de publicación de la presente en concepto de Tasas por Servicios y Contribuciones a la Propiedad e Impuesto Inmobiliario en un 100% y Otorgar los beneficios encuadrados por la Resolución N° 2281/15 del Departamento Ejecutivo Municipal, al Inmueble Adrema A1-0054379-1.

5-Expediente 557-A-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes. Sta. Eximición de Inmueble Adrema A10118949-1.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios al Inmueble Adrema A1-0118949-1, perteneciente a la Asociación Provincial de Ferias Francas de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

6-Expediente 754-C-15 Adj. 25-F-16: Departamento Ejecutivo Municipal. Comunidad San Juan Pablo II. Sta. Eximición Pago Impuestos Adrema A1-116709-1 y otros.

Las Comisiones de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Condonar la deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Municipal y Tasas por Servicios a los Inmuebles Adrema A1-0116709-1, A1-0116732-1 y A1-0116731-1, pertenecientes a Arzobispado de Corrientes, hasta la publicación de la presente.

7-Expediente 27-P-14: Presidencia del HCD (Lic. Laprovitta, Ataliva). E/ Proy. de Ordenanza. Crear en el ámbito de la Municipalidad de la Cdad. de Ctes., el Programa Solidario de Infraestructura Social Básica.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Crease en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes el Programa Solidario de Infraestructura Social Básica.

8-Expediente 20-D-16: Departamento Ejecutivo Municipal. E/ Proy. Ordenanza. Adherir a la MCC en lo que fuere de aplicación a la Disposición N° 163/2016 de la Dirección Nac. de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios; y modificación de los Artículos N° 134 y 135 del Código Fiscal Municipal.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Adherir a la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes en lo que fuere de aplicación a la Disposición N° 163/2016 de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

12-Expediente 665-C-16: Concejales Payes, Esteban Agustín. P/ Ordenanza - Realizar una Campaña de Difusión sobre la Fibrosis Quística (FQ).

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: REALIZAR una Campaña de Difusión sobre la FIBROSIS QUÍSTICA (FQ).

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar se ponga en consideración de los señores concejales los expedientes con Despachos de Comisión con excepción del 9º; 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar el acompañamiento y el tratamiento en conjunto de los expedientes con Despachos de Comisión exceptuados, es decir el 9º, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

9-Expediente 421-C-13: Concejal Sáez, Lautaro Javier. P/ Ordenanza. Reglamentar la actividad de los Guardavidas Acuáticos en los ámbitos públicos y privados.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: REGLAMENTAR la actividad de los Guardavidas acuáticos en los ámbitos públicos y privados en la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ordenanza N° 6302.

10-Expediente 375-C-14: Concejal Zarza de Perié, Blanca. P/ Ordenanza. Dispóngase que el DEM, proceda a la implementación de cursos de oratoria en el ámbito de la MCC.

La Comisión de Capacitación Parlamentaria ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Disponer que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, proceda a la implementación de cursos de oratoria en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ordenanza N° 6302.

11-Expediente 67-Z-14: Departamento Ejecutivo Municipal. Zalazar, Julio Adriano. Sta. Consulta Uso de Suelo P/Aprobación de Planos Adrema A1-007143-1.

La Comisión de Obras y Servicios Públicos ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio Público Municipal la Fracción del terreno definida por el Polígono A-A1-E1-D-E-F-A de la Mensura N° 20.350-U y revertir al dominio privado de Pablo Gustavo Chamas D.N.I N° 17.329.443 y Carolina Isabel Chamas, D.N.I N° 14.939.413.-

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE CON MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA: Desafectar del Dominio Público Municipal la fracción del terreno definida por el

Polígono A-A1-E1-D-E-F-A de la Mensura N° 20.350-U y revertir al dominio privado de Pablo Gustavo Chamas, D.N.I N° 17.329.443 y Carolina Isabel Chamas, D.N.I N° 14.939.413.-

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Gracias señor presidente. Para solicitar se ponga a consideración de los señores concejales los expedientes con despachos de comisión nombrados, Despachos de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente, para solicitar al Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

1-Expediente 253-C-12 (360-H-12) Adj. 439-C-14: Concejal Estoup, Justo A. P/ Ordenanza. "Designar con los nombres de los caídos en nuestras Islas Malvinas a las calles del B° Parque Ing. Serantes".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ordenanza N° 6302.

2-Expediente 373-C-13: Concejal Zarza de Perié, Blanca. P/ Ordenanza. Modificar los arts. 4º, 7º y 9º de la Ordenanza N° 2143/91, sobre propaganda política, pintada o pegada.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ordenanza N° 6302.

3-Expediente 600-C-14: Concejal Mass, Clara E. P/ Ordenanza. Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes a la Ley Provincial 6264 Asueto Administrativo el "Día del Pentecostés".

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SU PASE AL ARCHIVO Fundamento: Ordenanza N° 6302.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Señor presidente: para solicitar que se pongan en consideración los Despachos de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Aprobado.

Los Expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por el término de 72 horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Solicito al Cuerpo brevemente –en este momento siempre solemos aprovechar para decir algunas palabras- quiero expresar mi solidaridad para con el agente y la familia del agente Raúl Blanco, inspector de nuestra Municipalidad que fue agredido brutalmente por un automóvil que conducía alguien en estado de ebriedad y que se dio a la fuga.

Él está internado en el Sanatorio Norte, afortunadamente está reponiéndose de las lesiones sufridas, pero quiero condenar este tipo de actitud, por supuesto se está solicitando la colaboración de la población para poder dar con este vehículo que fue identificado con chapa y todo y volver a insistir en este tema de ponernos todos siempre en esta cuestión de la seguridad vial -que hemos asumido un compromiso- y sobre todo en salvaguarda de nuestros inspectores que siempre están sufriendo este tipo de ataques en la vía pública.

Así que mi entera solidaridad, entonces, para con el inspector y su familia que por supuesto deben estar pasando un mal momento.

Tiene la palabra el concejal Lanari.

SR. LANARI.- Señor presidente ¿Es el mismo que fue agredido por un grupo de personas? ¿O fue otro incidente?

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Es el mismo.

Tiene la palabra el concejal Estoup.

SR. ESTOUP.- Adhiriendo a sus palabras señor presidente y dando información, el auto es un Peugeot 405 azul y la patente es AOV 450, para que en caso de que vean ese automóvil hagan la denuncia porque es el auto del agresor.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Tiene la palabra el concejal Ast.

SR. AST.- Eso es muy fácil de determinar con la base de datos de la Municipalidad se sabe quién es.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- Sí, es muy fácil de determinar Concejal Ast, es simplemente para dar con el paradero en todo caso, valga la redundancia.

Invito a la concejal Gómez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Leiva a arriar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Sosa a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Gómez procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal Leiva procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente, la concejal Sosa hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Salinas).- No habiendo para más, queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 50.